

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2017-33-1-01174
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	08/09/2017 13:30:35	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 537/2017.

VISTO: La observación 17/2017 formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.

RESULTANDO: Que la misma está fundamentada en el pago de los productos presentados por la Dra. Diana González, una vez finalizado su contrato.

CONSIDERANDO: 1) Que la citada profesional petitionó una prórroga para entregar los productos 5, 6 y 7, dado que su cumplimiento se vió afectado por imperativos en materia de Género que obligó a priorizar otras actividades, retrasando la ejecución del cronograma acordado en el contrato.

2) Que se solicitó a la Oficina Nacional del Servicio Civil la autorización correspondiente, aclarándose que dicha prórroga no modifica los créditos asignados para la contratación de la Dra. González.

3) Que en virtud de que la Oficina Nacional del Servicio Civil no formuló observaciones a la prórroga solicitada, ha de procederse, en consecuencia, a la reiteración del gasto.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **REITERAR** el gasto que dio lugar a la Obervación 17/2017 de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, correspondiente a la prórroga del plazo del contrato de arrendamiento de obra de la Dra. Diana González, por un monto de \$ 486.000 (cuatrocientos ochenta y seis mil pesos uruguayos).-

2º) **PASAR** a la Secretaría Genereal a todos sus efectos.-

IME/ap

En Montevideo,

Actuante:
Fernanda Delgado
Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida

Resolución N° 2572017

RESOLUCIÓN N° 2572017
 Que se ratifica la Observación 175017 formulada por la Comisión Delegada de Cuentas
 Públicas en el pago de los trabajos presentados por la Oficina General de Contratación.

CONSIDERANDO: Que la citada profesional solicitó una prórroga para cumplir los
 trabajos que se le asignaron en el cumplimiento de su contrato por un monto de
 S/ 480.000 (cuatrocientos ochenta mil) para el cumplimiento de los trabajos acordados
 en el contrato.

Que se solicitó a la Oficina Nacional del Servicio Civil la autorización
 para la prórroga de los trabajos que se le asignaron en el cumplimiento de su contrato
 por un monto de S/ 480.000 (cuatrocientos ochenta mil) para el cumplimiento de los trabajos acordados
 en el contrato.

Que en virtud de que la Oficina Nacional del Servicio Civil no formuló
 objeciones a la prórroga solicitada, se procede, en consecuencia, a la ratificación del
 presente contrato.

Atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN

1) QUE SE RATIFICA LA OBSERVACIÓN 175017 DE LA COMISIÓN DELEGADA DE CUENTAS PÚBLICAS
 FORMULADA EN EL PAGO DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS POR LA OFICINA GENERAL DE CONTRATACIÓN
 POR UN MONTO DE S/ 480.000 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL) PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ACORDADOS
 EN EL CONTRATO.

2) QUE SE SOLICITÓ A LA OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRÓRROGA DE LOS TRABAJOS QUE SE LE ASIGNARON EN EL CUMPLIMIENTO DE SU CONTRATO POR UN MONTO DE S/ 480.000 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL) PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ACORDADOS EN EL CONTRATO.

En fecho

En Montevideo



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2017-33-1-01174
Fecha:	08/09/2017 16:18:13	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	08/09/2017 16:18:12	Avala el documento

